

ORDEN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: HS23-0-00003

SERVICIO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LAS ÁREAS DE SALUD III Y IV.

Vista la necesidad de contratación apreciada por el órgano periférico del Servicio Cántabro de Salud, Dirección Gerencia de Atención Especializada, Áreas de Salud III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LAS ÁREAS DE SALUD III Y IV, con fecha 19 de julio de 2023.

Considerando lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se establece que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requiere la previa tramitación del correspondiente expediente que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato.

Visto que ha quedado acreditada la naturaleza y extensión de las necesidades así como la idoneidad de su objeto, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, en uso de sus atribuciones, y a los efectos, de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el artículo 3 del Decreto 12/2002, de 21 de febrero, por el que se regula el régimen de contratación del Servicio Cántabro de Salud, y el artículo sexto de la Resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud por la que se delegan competencias en los subdirectores del Servicio Cántabro de Salud, así como en los directores gerentes de los órganos periféricos del mismo organismo, de fecha 7 de octubre del 2015,

ACUERDA iniciar el expediente de contratación PA **HS23-0-00003** para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LAS ÁREAS DE SALUD III Y IV.

En el día de la firma electrónica
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

